

SESION ORDINARIA N°163

CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 14 de junio del 2021, y siendo las 15:32, horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°163, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Jorge Aguilera Gatica.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Eladio Cartes García.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Sr. Víctor Rabanal Yevenes

Alcalde (s): José Alejandro Valenzuela Bastías

Secretario Municipal (s): Carlos Araya Sandoval

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz Oviedo.

Preside la sesión Sr. Felipe Rebolledo Sáez, Primer Concejel de la Comuna.

Sr. José Alejandro Valenzuela Bastías, informa que está hoy como Alcalde subrogante, ya que Don Modesto Sepúlveda se encuentra con feriado legal, y de Secretario Municipal(s) esta Don Carlos Araya Sandoval.

1.- Aprobación de Actas:

- Sesión Ordinaria N°162, lunes 07 de junio del 2021.

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación:

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N°162, lunes 07 de junio del 2021.

2.- Correspondencia: No hay.

Sr. Felipe Rebolledo: Un saludo muy cordial, al flamante nuevo Gobernador de Ñuble, Don Oscar Crisóstomo, de todo el Concejo Municipal de Ránquil.

3.- Aprobación Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal por M\$22.424.

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación:

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria Finanzas Municipal por, M\$22.424.

4.-Entrega de Modificaciones Presupuestarias:

a.- Modificación Presupuestaria Finanzas Municipal, por M\$1.037.-

Sr. Elson Inostroza: Esta modificación se está aumentando el ítem Aporte al Fondo Común, que en la cuenta de gasto aparece como Aporte año Vigente, el presupuesto quedo corto a esta altura para aportar al fondo común, por eso se sacó de deuda flotante que tiene un ítems que ya no se va a ocupar, y aumentamos el ítems de gastos para poder incluir en el fondo común cuando nos corresponda.

b.- Modificación Presupuestaria Depto. de Educación por,3.000.-

Srta. Priscila Escobar: Aquí lo que necesitamos es aumentar la cuenta de primas y gastos de seguros, esto se debe a que hay que contratar seguros contra daños para los vehículos del Depto., y si bien se había dejado presupuestado cierto monto, este también se tuvo que utilizar en los otros seguros correspondientes a los Soap y otros, entonces nos quedamos sin presupuesto en la cuenta para financiar los seguros que ahora debemos contratar, que son un poco más elevados que los otros, por eso estamos haciendo esta modificación por redistribución de gastos.

Sr. Eladio Cartes: Sr. presidente ¿en qué punto esta eso? aquí dice entrega de modificación.

Sr. Felipe Rebolledo: En el punto N°4.

Sr. Eladio Cartes: Entrega de modificación dice aquí.

Sr. Agustín Muñoz: Eso, se entrega y se explica, la próxima semana va la aprobación.

Sr. Eladio Cartes: Es que no dice de que Departamento, no dice nada.

Sr. Alcalde(s): Es que no se detallaron.

Sr. Eladio Cartes: No sabemos qué estamos viendo en el punto N°4, por eso estoy consultando.

Sr. Agustín Muñoz: No se detalló en la tabla, pero van dos modificaciones, una de Finanzas y una del Daem.

Sr. Eladio Cartes: Estamos de acuerdo Agustín, pero aquí no viene lo que se está viendo.

5.-Reposición y Devolución de teléfonos Celulares Institucionales.

Sr. Alcalde(s): Ese tema lo incluimos en la tabla, porque hay Concejales que están solicitando reposición de teléfonos, y aparte de eso, hace como un mes y medio atrás, tuvimos visita de un fiscalizador de la Contraloría, que vino a revisar todos los teléfonos, vino por una denuncia de un teléfono particular, y también nos preguntó sobre que pasaba con los teléfonos de los Concejales, a mi me pidió una declaración y a la Juanita también, entonces ahora lo que vamos a hacer es que los celulares de los Concejales que se retiran, deben devolver los celulares, según la normativa.

Sr. Agustín Muñoz: Yo tuve entrevista con el fiscalizador, complementar que la semana pasada llego el informe en cuanto a los teléfonos celulares, en caso de extravió, daños, robos etc., esta todo detallado en el reglamento, como dice Don Alejandro, el fiscalizador nos pidió copia de todos los datos de los aparatos históricos que tuviéramos en el inventario. Yo les dije y Juanita igual lo comento, que los aparatos eran costo cero, pero no, pidió casi detalladamente la ID y la identificación de casi todos los aparatos celulares para poder revisarlos y agrego que debiera mantenerlo la unidad de Juanita, y eso es lo que dice, que cuando se entrega un celular debe ser devuelto con su ID y la firma de recepción del Secretario Municipal, pero el fiscalizador venia en base de una denuncia anónima para ver la utilización de los aparatos celulares en horario de oficina, ese fue el tenor de la denuncia, de una funcionaria que desde la oficina ocupaba su teléfono municipal haciendo campaña, pero la investigación arrojó que no era así, y que la persona tenia un teléfono particular y lo hizo no en horario de trabajo, así partió la denuncia y así partió la investigación.

Sr. Claudio Rabanal: Yo tengo mis aprensiones, si bien es cierto la municipalidad contratan plan, entiendo y ha sido siempre así, que los equipos son gratis, de hecho no entiendo cómo se podrían pasar a bienes municipales siendo que no los ha comprado, no ha invertido en ellos, bueno mas allá nosotros vamos a seguir ocupando los equipos, pero la responsabilidad municipal, el contrato es el plan, lo dejo ahí, porque anteriormente tiempo atrás la Sra. Patricia estaba recuperando los teléfonos

pero en el fondo no podrían pasar a las arcas municipales, por el hecho de que la municipalidad no invirtió en los equipos.

Sr. Agustín Muñoz: Si, pero lo que hay que clarificar es que la municipalidad es la que contrata, hasta un cierto costo, hasta esta fecha siempre han salido costo 0, ahora independiente del costo y lo que dice el reglamento, es que si pasa algo con el aparato, aunque sea a costo 0, de parte del trabajador o concejal, debe reponerlo en las mismas condiciones.

Sr. Eladio Cartes: Estaba escuchando atentamente a Agustín, pero como vamos a entregar los equipos en las mismas condiciones en que nos los entregaron si ya son 4 años y medio con ellos, no están en las mismas condiciones que cuando lo entregaron, no podemos comprar algo nuevo y entregarlo nuevo como estaba.

Sra. Juana Vergara: Efectivamente como se ha conversado hace unas semanas atrás llevo la respuesta de una fiscalización que hicieron, la verdad es que quede muy preocupada, porque si bien antes se habían pedido los equipos, pero no todos se han devuelto y hablo en general de todos los equipos entregados. Como dice Don Claudio, los equipos no tiene costo para la municipalidad, porque se han entregado a costo 0, solo nosotros pagamos la mensualidad, pero el fiscalizador fue muy tajante, en explicarme en decir que había responsabilidad administrativa de parte de quienes llevaban el registro de los equipos, que de acuerdo al reglamento corresponde al Depto. de Administración y Finanzas, por lo tanto, lo que yo debía hacer era solicitar y tener un respaldo de la solicitud sean o no devueltos los equipos, y lo mismo indicar a Movistar una vez que ya termino el plazo vencido de los equipos tengo que avisar con un oficio diciendo que ya están disponibles los equipos para devolución, porque eso es lo que procede devolvérselos a ellos, y si ellos no lo viene a buscar quedaran guardados, inventariados en algún lugar bajo registro, pero sí los equipos tiene que estar de acuerdo al acta de entrega, ahora no obviamente en las condiciones que estaban como dice Don Eladio porque claro se van desgastando y tampoco tienen la misma funcionalidad, pero si tener un registro de que ese equipo esta devuelto de acuerdo al acta de entrega, y el fiscalizador me dice que teniendo esa información no hay problema, pero si no están los equipos y los registros puede ser parte de un sumario y por eso insistimos esta vez, otras veces se había hecho pero no habíamos hecho hincapié, Don Elson lo puede corroborar porque él estuvo buscando jurisprudencia y encontró también antecedentes con respecto al tema, que efectivamente aunque no haya valor pagado los equipos viene en una guía de despacho a nombre de la Municipalidad de Ránquil, entonces en cierta manera son equipos que están asociados a la municipalidad. Yo tengo que tener 20 equipos entregados, 20 equipos justificados ya sea con carta perdida o el equipo en las condiciones que este.

Sr. Elson Inostroza: En realidad se ha dicho todo, y está claro en el reglamento, yo quisiera ser hincapié sin perjuicio de que los equipos tienen costo 0 para la municipalidad, pero producto de la contratación de un plan que realizo el municipio, la empresa entrego celulares, en la práctica, terminando de utilizarse esos teléfonos de los concejales que la municipalidad les entrego, tiene que

ser devueltos, ahora pueden quedar aquí en la municipalidad con el documento donde fueron devueltos esos celulares, ahora la empresa puede venir a buscarlos o dejarlos acá, pero igual como dice Juanita los celulares tiene que permanecer aquí.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprovechando que esta Juanita y Don Elson, quisiera que en los nuevos equipos se pudiera negociar para los nuevos concejales particularmente, yo le planteaba al Alcalde(s) la posibilidad que evaluaran un celular que cumpliera la función tanto de notebook como de celular pensando en uno que se llama Galaxy Note, es un celular con una pantalla mucho más amplia, se puede trabajar con diferentes programas, se usa como un pequeño PC. Lo ideal sería pensar en un notebook, pero pensando en la realidad del municipio habría que buscar un aparato telefónico que de alguna manera supla a un notebook.

Sra. Juana Vergara: Si, bueno el ejecutivo nuestro de movistar estuvo ausente por problemas personales bastante tiempo, pero ya retome el tema del recambio de los equipos para este año, pero no hay problema en consultar yo podría enviarle un correo y como base este Galaxy Note y ver si se podría cambiar por este modelo, ahora ¿sería para todos los Concejales? como para consultar ¿no sé si los directivos también, o sea cambiamos todo? ¿o solo es un referente para los Srs. Concejales?

Sr. Felipe Rebolledo: Bueno yo creo que los que están en cargos directivos sobre todo porque el Galaxy Note es un teléfono muy práctico y adecuado para la función que tenemos, ahora los colegas verán si también están de acuerdo con este tipo de modelo.

Sr. Agustín Muñoz: Comentar que nosotros hemos hecho cotizaciones de teléfonos a Movistar y los teléfonos en ninguna medida salen costo 0 como salían 4 o 6 años atrás, porque antes el negocio eran los planes pero ya no ahora el negocio son los teléfonos, y la última vez que recibimos una cotización era por 3 o 4 millones de pesos en equipos telefónicos, entiendo que también el nuevo Alcalde, la nueva administración va a analizar el tema del uso de los teléfonos, quizás van a querer más o menos líneas, por eso mismo con Juanita queremos que la nueva administración determine qué equipo vamos a contratar, entonces sería bueno verlo desde el 29 en adelante.

Sr. Alcalde (s): Yo creo que el equipo que se va a comprar debe ser acorde con la señal de Internet, porque no sabemos cuándo va a terminar esta pandemia, y se continuara con las reuniones virtuales y como van a llegar nuevos concejales que son de zonas rurales, donde no hay buena señal, entonces hay que buscar un equipo que tenga una señal óptima para nuevo Concejo, ahora los funcionarios es más fácil la conexión a internet, porque nosotros trabajamos desde la oficina la cual tiene internet.

Sr. Leonardo Torres: El tema está en que no en todos los sectores es la misma compañía que tiene buena cobertura, porque aquí el Movistar es bueno, en otros lugares el Wom, en otros Entel, entonces ahí es complicado.

Sr. Víctor Rabanal: Para mí es importante ver la posibilidad Juanita de desvincular el número del municipio para yo poder abrir un plan con este mismo número a traves de la compañía Movistar, obviamente es porque hay cientos de contactos que durante estos 12 años van teniendo el número de uno, desde familia, amigos, vecinos, dirigentes etc. entonces sería bueno poder desvincularlo, no sé si tiene que pasar por aprobación del Concejo o es un tema interno que lo tiene que verlo Ud. Sra. Juanita o en una eventualidad el Alcalde entrante, sería bueno ver ese tema para saber que podemos hacer respecto a esto.

Sra. Juana Vergara: Don Víctor con respecto a eso la verdad se consulto también con la administración anterior, y a través de Movistar que es un privado no tiene ningún problema en entregar la línea al usuario, esto se debe hacer con un documento, el pero está en que como tiene que ser entregado por la municipalidad al usuario, ahí no se qué tema habría de responsabilidad de la línea en uso, lo desconozco pero estamos en ese receso porque cuando esas líneas se dejan de utilizar Movistar bloquea y me entrega una línea nueva en se espacio que quedó vacío, para ellos no hay problema pero nosotros estamos buscando dictámenes relativo a eso si es que hay alguna responsabilidad de que la municipalidad firme el traspaso en este caso a un usuario.

6.- Propuesta designación, nombre de Plaza Estación.

Sr. Alcalde (s): Este viene respecto a la consulta y a la proposición que hizo el Concejal Víctor Rabanal, con respecto al nombre de la Plaza Estación, de ponerle en nombre del Sr. Daniel Cisterna, para esto el Alcalde tiene que hacer una propuesta al COSOC, el instructivo en el Art. N°5 letra c), en relativo a las atribuciones del municipio, dice: que estas podrán cambiar los nombres de los bienes nacionales encontrándose en esta categoría las calles, señala el artículo que lo municipios podrán administrar los bienes de uso público incluido sus subsuelos existentes en la comuna, salvo que en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley la administración de estos últimos, corresponde a otro órgano de administración del Estado, en ejercicio de esta atribución les corresponderá previo informe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, asignar y cambiar las denominaciones de tales bienes así mismo con el acuerdo del Concejo en pleno de hacer uso de esta atribución respecto a las poblaciones, barrios, juntas vecinales en el territorio bajo su administración. Entonces lo que tiene que hacer el Alcalde (s) o titular es hacer una propuesta al COSOC.

Sr. Víctor Rabanal: Es novedoso lo que nos trae este documento, desde el punto de vista que cuando se nos llamo a ponerle nombre a las calles de la nueva población La Esperanza 10 de Julio o a la Nueva Ilusión de Nueva Aldea, no recuerdo que hayan pasado primero por el COSOC, sino que fueron peticiones que nos llegó de los propios comités directo al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde (s): No, resulta que llego la nota de los comités de Ñipas y Nueva Aldea al Concejo pero después esa nota se reenvió al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC.

Sr. Víctor Rabanal: Y eso en cierta forma ¿el COSOC, tiene poder de decisión o es un tema solo consultivo?

Sr. Alcalde (s): Exacto, tiene poder de consultivo, porque lo indica la ley.

Sr. Víctor Rabanal: Entonces los pasos a seguir es que esto se va a enviar al COSOC y ya se irá a resolver el próximo periodo.

Sr. Felipe Rebolledo: Este es un tema interesante de abordar posteriormente y téngalo por seguro que lo tendremos muy presente colega.

8.- Cuenta del Presidente.

1.- Primero me voy a referir al tema pandemia, comentar que en estos momentos el día de hoy tenemos 33 casos activos en la comuna, según el encargado de epidemiología hemos ido disminuyendo, pero yo encuentro que disminuimos muy pocos, están apareciendo casos nuevos en cada testeo que se está haciendo.

2.- Informar que estamos trasladando los vehículos y las motos que están estacionadas en el reten de carabineros de Ñipas, se están trasladando al otro estacionamiento que tenemos, porque el Comisario de Quirihue solicito que retiráramos todos los vehículos, porque son vehículos detenidos que corresponde al Juzgado de Policía Local, así que por lo tanto, estamos haciendo el traslado, Carabineros necesita desocupar ese terreno lo antes posible para comenzar con su proyecto de nuevo Reten o nueva Tenencia.

9.- Puntos Varios e Incidentes.

Sr. Claudio Rabanal: Me voy a referir un poco a lo que decía Víctor, con respecto al tema del nombre de la Plaza Parque, de hecho Don Víctor tenga la certeza que voy a apostar a lo mismo, pero si de mejor forma, porque si esto se va a ser hay que buscar recursos para poner una piedra, mandar a hacer una placa o algo así, pero no solo decirle vamos a poner el nombre, porque siento que si lo vamos a hacer que sea como corresponde.

Sr. Leonardo Torres: Me voy a referir a lo que comentaba Don Alejandro, con respecto al cambio de los vehículos desde el Reten hacia estacionamiento del municipio, bueno yo en varios Concejos he sido reiterativo con el tema del corralón y que sea tanto para vehículos como para animales, estos días han sido caótico el sector de la Concepción y Nueva Aldea con el tema de los animales en la

carretera, a cada hora, a cada rato y no se hace nada o ¿estamos esperando un accidente grave en donde nos vamos a ver involucrado directamente el municipio,? porque dentro de la Ordenanza Municipal nosotros deberíamos contar con un corralón, porque está reflejado en esta ordenanza, entonces bueno, lamentablemente ya en esta administración no se hizo, creo que es algo que debemos tomar muy en serio todos los Concejales y exigir ese corralón, porque estamos arriesgando vidas humanas.

Sr. Felipe Rebolledo: Me voy a referir a un tema que planteo Leonardo la semana pasada, y estuve mirando que de verdad es un peligro enorme, lo que están haciendo aquí en la entrada de Pueblo Viejo, porque en realidad si Uds. ven con la pintura que colocaron achicaron un lado de la carretera pero ridículamente, no sé si lo ha visto Don Alejandro.

Sr. Alcalde (s): Si, si yo lo he visto y opino lo mismo que Uds.

Sr. Felipe Rebolledo: Aparte que me imagino que la obra debe considerar, valga la redundancia, obras para ese enlace ¿o no?

Sr. Alcalde (s): Exacto y tienen espacio también.

Sr. Felipe Rebolledo: Además no puede ser que estén ocupando una vía que es para estacionamiento, para bajada de pasajeros como si fuera carretera.

Sr. Alcalde (s): No, no puede esta fuera de norma, yo tengo entendido que el Director de Obras fue a revisar y realizo un informe y se lo presentó a Serviu, porque como es área urbana manda Serviu.

Sr. Felipe Rebolledo: Ya, pero dejarlo eso claro en las redes públicas de la municipalidad, por favor, porque también los Concejales quedamos mal con este tema.

Sr. Alcalde (s): Mañana le pediré a Director de Obras para que me responda por escrito sobre ese tema.

Alcalde cierra la sesión a las 16:37 hrs.

Carlos H. Araya Sandoval
Secretario Municipal (s)